FdT

### COMUNICACIÓN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)

1 0 DIC 2020

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N.º -20

. -214-20

# DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:COMUNICA PODER EJECUTIVO PROVINCIAL NECESIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD

#### **ANTECEDENTES**

Declaración Americana sobre Deberes y Derechos del Hombre.

Declaración Universal de Derechos Humanos.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, 1969).

Convención Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Constitución Nacional

**Decreto PEN 576/2020** 

Decretos Nacionales N°260/20; 297/20 y sus prórrogas y modificatorias

**Decreto PEN 883/2020** 

Constitución Provincial

Decreto Poder Ejecutivo Provincial N° 236/20. Máxima alerta sanitaria. Conforma comité de crisis.

Decreto Poder Ejecutivo Provincial Nº 01/20: "Declara emergencia sanitaria en la Provincia de Río Negro".

Decreto Poder Ejecutivo Provincial N° 306/20, N° 325/20, N° 360/20: N° 300/20, N° 301/20 y N° 306/20.

Decreto Provincial Nº 393/2020.

Carta Orgánica Municipal

https://www.rionegro.com.ar/losjefesde32serviciosmedicospresentaronlarenunciaen-bariloche1592461/

https://www.telam.com.ar/notas/202012/537197barilocherenunciamedicoshospital-reclamosalarial.html

https://www.perfil.com/noticias/salud/renunciaron32jefesdeserviciosmedicosde-bariloche.phtml

#### **FUNDAMENTOS**

FdT

## COMUNICACIÓN



S 2 2

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)

En el primer día de diciembre de este año tan difícil y doloroso, treinta y dos médicos del Hospital Público Ramón Carrillo de San Carlos de Bariloche presentaron su renuncia a sus respectivas jefaturas de servicio ante la falta de respuesta del ejecutivo Provincial frente a sus reclamos de recomposición salarial y condiciones adecuadas de trabajo. Es extremadamente difícil entender y dar una explicación al desamparo en que el Gobierno provincial ha colocado a las y los médicos y a toda la ciudadanía en este contexto de Pandemia, particularmente en nuestra ciudad que está una situación crítica, con un nivel de contagio que no decrece y con atravesando recursos médicos que están llegando al límite y la apertura al turismo en puerta. Los pedidos de los profesionales fueron expresados de la siguiente manera: "Motiva la presente decisión la falta de respuesta por parte de la Sra. Gobernadora, y otras autoridades provinciales a los justos reclamos de recomposición salarial y la mejora de las condiciones de todo el personal de salud de este y otros nosocomios provinciales en virtud de la situación actual agravada por la Pandemia COVID19" critican asimismo al Gobierno provincial: "la última medida adoptada de otorgar un plus por pandemia y el aumento extra solo a las jefaturas de servicio ha sido rechazada de plano por el conjunto de los trabajadores hospitalarios de la provincia, por injusta, escasa y fuera de luego de semanas todo conocimiento de la problemática actual 10 movilización hospitalaria".

Bariloche tiene más de mil personas afectadas por COVID: el uso de camas en las áreas intensivas ha llegado al límite, las y los profesionales y trabajadores del Hospital están trabajando sin descanso ni alivio desde que empezó la Pandemia. ¿No puede el Gobierno Provincial actuar de acuerdo a lo que estas gravísimas circunstancias lo exigen?, ¿es realmente en salud dónde vamos a ajustar o negar derechos en este momento? Es inconcebible que no se solucione inmediatamente este conflicto. El país entero ha leído con estupor las noticias que daban cuenta de la renuncia, después de haber agotado todos los intentos de diálogo por parte de las y los Jefes de Servicio del Hospital Ramón Carrillo.

En tanto representantes hemos asumido la responsabilidad de velar por los intereses y derechos de los y las ciudadanos de Bariloche así como de las personas que se acercan en calidad de turistas y visitantes, en este sentido no podemos ser ajenos a este severo conflicto e instar enérgicamente a las autoridades provinciales a buscar soluciones y respuestas en este grave momento.

AUTOR/A: Julieta Wallace, Marcelo Casas, Roxana Ferreyra

Concejo Municipal

Municipaldad de San Carlos de Bariboche

FdT

COMUNICACIÓN

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)

Jealevre.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

# COMUNICACIÓN

Art. 1°) Se Comunica a la Sra. Gobernadora Arabela Carreras, la urgente necesidad de que garantice el acceso a la salud de los habitantes en Bariloche, reconociendo y respetando los derechos laborales de las y los trabajadores.

Art. 2°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.